R

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 02 de Diciembre de 2015

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 Nº 7 letra e), que dice "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros".
- Cotización de la Empresa Serena Zoo, por \$ 350.000.
- Pedido de Material Nº 1626, de fecha 01.12.2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.767

- 1. AUTORÍZASE, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2538-SE15, al Proveedor LENKA ELIZABETH DEL ROSARIO BRITO ZUÑIGA, RUT. por 70 Entradas A Serena Zoo, con derecho a Zoológico, Zona de Picnic y Piscina, para el día 03.12.2015, por un monto de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$350.000, Valor Total, valor total impuesto incluido.
- 3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 12 999 005** "Pago de entradas y Similares para Actividades de Extensión", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DE

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc